



Número 3/2026

ACTA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE URBANISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Sesión ordinaria del día 10 de marzo de 2026

PRESIDENTE

D. Mauricio Aurelio Roque González

Grupo Político Municipal Socialista

VOCALES TITULARES

D. Héctor Javier Alemán Arencibia

D. Carlos Alberto Díaz Mendoza

SUPLENTES

D.ª Esther Lidia Martín Martín

Grupo Político Municipal Popular

VOCALES TITULARES

D. Gustavo Sánchez Carrillo

D.ª María Victoria Trujillo León

Grupo Político Municipal Vox

SUPLENTE

D.ª Carmen Rosa Expósito Batista

Grupo Mixto

D.ª Gemma Martínez Soliño

Concejala no adscrita

D.ª Clotilde de Jesús Sánchez Méndez

Excusa su asistencia

D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida

Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible. Acta núm. 3 (O), de fecha 10.3.2026.

Código Seguro De Verificación	R4h4NYLVJYETtdgtQS7wzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Presidente titular de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Vivienda, Desarrollo Sostenible y Movilidad	Firmado	07/05/2026 12:08:13
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:27
Observaciones		Página	1/31
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D.ª María Mercedes Contreras Fernández

INVITADO

D. Francisco Hernández Spínola, concejal de gobierno del Área de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas (en funciones).

D. José Eduardo Ramírez Hermoso, concejal delegado de Movilidad y Empleo.

OTROS ASISTENTES:

De apoyo a la Secretaría General

Audiovisuales Canarias (empresa externa)

Las Palmas de Gran Canaria, a diez de marzo de dos mil veintiséis.

A las once horas y treinta y cinco minutos se reúne, en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, **la Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible**, para celebrar sesión ordinaria convocada al efecto.

El **señor PRESIDENTE**, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la corporación para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

A.1. Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores:

Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible. **Acta núm. 3 (O)**, de fecha 10.3.2026.

Código Seguro De Verificación	R4h4NYLVJYETtdgtQS7wzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Presidente titular de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Vivienda, Desarrollo Sostenible y Movilidad	Firmado	07/05/2026 12:08:13
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:27
Observaciones		Página	2/31
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Sin asuntos

B) SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN

- Dación de cuentas de las distintas actuaciones llevadas a cabo y resoluciones dictadas desde la última comisión

B.1. ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO

B.2. ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, SOLIDARIDAD, TURISMO, MOVILIDAD Y CIUDAD DEL MAR (SECTOR FUNCIONAL DE MOVILIDAD)

B.3. ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, PARQUES Y JARDINES Y SECTOR PRIMARIO

B.4. ÁREA DE GOBIERNO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS (SECCIÓN FUNCIONAL DE AGUAS)

C) PARTE INFORMATIVA

C.1. Dación de cuenta de los asuntos aprobados por el Pleno sin el dictamen de la comisión

ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO

Concejalía Delegada del Área de Limpieza

C.1.1. Autorización para ampliar de cinco a ocho años, el contrato denominado "Servicio de recogida de residuos sólidos urbanos del municipio de Las Palmas de Gran Canaria".

C.2. Asuntos para dictamen con carácter previo a su elevación al Pleno.

- Sin asuntos

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible. Acta núm. 3 (O), de fecha 10.3.2026.

Código Seguro De Verificación	R4h4NYLVJYETtdgtQS7wzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Presidente titular de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Vivienda, Desarrollo Sostenible y Movilidad	Firmado	07/05/2026 12:08:13
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:27
Observaciones		Página	3/31
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

A.1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES:

- Sin asuntos

B) SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN

- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS DISTINTAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO Y RESOLUCIONES DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA COMISIÓN

Cuestion de orden

El señor PRESIDENTE señala que, como viene siendo habitual, se comenzará por el sector funcional de Aguas.

B.4. ÁREA DE GOBIERNO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS (sección funcional de Aguas)

En exposición del asunto:

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS en funciones (**Hernández Spínola**) expone que el área trabaja simultáneamente en dos líneas principales. En primer lugar, en la elaboración de un contrato-programa entre el Ayuntamiento y Emalsa, cuyo objetivo es permitir la ejecución de un conjunto de proyectos que se pretende incorporar a las inversiones financieramente sostenibles una vez aprobado el presupuesto municipal. Señala que el Gobierno presentará un proyecto global con actuaciones de distintas áreas, todas ellas con obligación de iniciar su ejecución en 2026. Explica que se encuentran seleccionando los proyectos, priorizando aquellos que ya disponen de redacción técnica, condición imprescindible para garantizar su ejecución.

En cuanto a la gestión ordinaria, informa de la tramitación de expedientes de reconocimiento y liquidación de obligaciones vinculados al pago de tasas por utilización no privativa del dominio público, así como de pagos pendientes de obras, estudios de ingeniería, consultorías y otros gastos ordinarios.

Respecto a las cuestiones planteadas por el Grupo Popular, comienza por relativa a la obra de saneamiento de la calle Cayetana Manrique. Reitera que la ejecución no corresponde a Emalsa, sino a la Concejalía de Urbanismo, por lo que será el concejal competente quien informe sobre su estado.

A continuación, responde a la consulta sobre el grado de ejecución del Plan Estratégico del Ciclo Integral del Agua. Recuerda que el plan, aprobado para el período 2024-2033,

Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible. **Acta núm. 3 (O)**, de fecha 10.3.2026.

Código Seguro De Verificación	R4h4NYLVJYETtdgtQS7wzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Presidente titular de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Vivienda, Desarrollo Sostenible y Movilidad	Firmado	07/05/2026 12:08:13
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:27
Observaciones		Página	4/31
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





establece una inversión total de 857 millones de euros, cifra que no está concebida para ser asumida exclusivamente por el Ayuntamiento, dado que la corporación no puede afrontar en solitario ese volumen de gasto. Indica que desde su aprobación se dejó claro que la financiación debía articularse mediante cofinanciación europea, estatal, autonómica, insular y municipal.

Aclara que no es correcto interpretar que el Ayuntamiento deba invertir 85 millones anuales, cuando el presupuesto total de inversiones municipales para 2026 asciende a 62,9 millones. Señala que sí habrá una aportación municipal extraordinaria respecto a los últimos veinte años, pero que no puede compararse con la cifra global del plan. Considera que calcular porcentajes de ejecución tomando como referencia los 857 millones no refleja la realidad del modelo de financiación.

Añade que el plan incluye proyectos de gran envergadura, como una nueva desaladora que sustituya a la de Jinámar y una nueva depuradora complementaria a la existente en la subida a Tafira, ambas con costes de cientos de millones de euros, imposibles de asumir únicamente con recursos municipales.

Concluye indicando que esta es la respuesta al Grupo Popular y que no recuerda si el Grupo Vox había planteado alguna cuestión adicional.

A continuación, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

DEBATE. Intervenciones:

- **El señor SÁNCHEZ CARRILLO (concejal del G. P. M. Popular)** agradece la información previa y comienza su intervención refiriéndose a la obra de saneamiento de la calle Cayetana Manrique, al considerar que, por su naturaleza, resulta pertinente abordarla también en esta área, sin perjuicio de las explicaciones que correspondan a Urbanismo. Indica que, según los informes técnicos, la obra alcanza un 55 % de ejecución, lo que supone la realización de aproximadamente 300 metros lineales de los 460 previstos. Señala que la fecha anterior de finalización, el 12 de marzo de 2026, hacía imposible completar el 45 % restante entre el 19 de febrero y el citado 12 de marzo, motivo por el cual se concede la nueva prórroga. Añade que la obra ha afrontado dificultades derivadas de la imposibilidad de trabajar simultáneamente en varias manzanas, con el fin de minimizar molestias vecinales, o incidencias adicionales, como afecciones a una línea de Global o problemas detectados en el colector poniente de la Plaza del Pilar, que obligan a ampliar los trabajos en cuatro días más.

En relación con el Plan Estratégico del Ciclo Integral del Agua, responde a las afirmaciones del Sr. Hernández Spínola sobre la supuesta utilización partidista de los datos. Recuerda que el propio Gobierno ha realizado manifestaciones públicas

Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible. Acta núm. 3 (O), de fecha 10.3.2026.

Código Seguro De Verificación	R4h4NYLVJYETtdgtQS7wzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Presidente titular de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Vivienda, Desarrollo Sostenible y Movilidad	Firmado	07/05/2026 12:08:13
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:27
Observaciones		Página	5/31
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





indicando que el plan se encontraba ejecutado en torno al 15 %, cifra que posteriormente se matiza, en torno al 0,99 %, y subraya que estos datos proceden de la documentación remitida por el propio área.

Añade que el Gobierno ha reconocido que la magnitud económica del plan es imposible de ejecutar en los términos planteados, pese a lo cual continúa utilizándose la cifra global de 857 millones, lo que genera contradicciones cuando se acusa a la oposición de demagogia.

Finalmente, y ante la posible desaparición de las juntas municipales de distrito como espacios de participación política, el compareciente aprovecha para trasladar que, según la información disponible en la página del LPGC Decide, existen diversos proyectos de presupuestos participativos de las ediciones 2019, 2020 y 2021 que no aparecen como ejecutados en distintos barrios y solicita que se revisen e incluyan en la planificación.

- **El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA** felicita al Sr. Sánchez Carrillo por el análisis detallado realizado sobre el estado de la obra de saneamiento de la calle Cayetana Manrique. Aclara que no puede pronunciarse sobre los problemas específicos encontrados por la contrata, pero el objetivo es que la obra concluya el 25 de mayo, dada su importancia para la red municipal.

En relación con el Plan Estratégico del Ciclo Integral del Agua, el compareciente precisa que su referencia al 15 % no aludía a ejecución material, sino a la financiación ya comprometida.

El compareciente destaca la importancia que el Gobierno otorga al ciclo integral del agua y al saneamiento.

Respecto a la participación ciudadana, el compareciente subraya que las juntas de distrito no van a desaparecer. Aclara que el objetivo es potenciar la participación directa de la ciudadanía, más allá de la representación política, incorporando a colectivos empresariales, asociaciones culturales, deportivas, educativas, AMPAs y otros grupos sociales. Finalmente, recuerda que la normativa vigente en materia de participación ciudadana no se actualiza desde 2008-2009, y que en órganos como el Consejo Social de la Ciudad aún participan personas designadas conforme a aquella regulación inicial. Considera necesario actualizar el Consejo Social, el Consejo de Participación Ciudadana y las Juntas de Distrito, adaptándolos a la realidad de 2026.

- **El señor SÁNCHEZ CARRILLO** retoma la cuestión relativa al grado de ejecución del Plan Estratégico del Ciclo Integral del Agua. Recuerda que en 2025 la inversión ejecutada asciende a 817 000 euros, una cifra que no alcanza el 1 % de lo previsto para ese ejercicio en el plan.

Reitera la reflexión ya expuesta en la comisión anterior: mientras no se ejecuten las obras previstas en el plan estratégico, que son las necesarias para resolver los problemas diagnosticados, seguirán apareciendo situaciones imprevistas, lo que obliga a intervenir de forma desordenada respecto a la planificación técnica establecida. Advierte de que esta dinámica dificulta avanzar hacia una solución estructural del ciclo integral del agua.

Código Seguro De Verificación	R4h4NYLVJYETtdgtQS7wzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Presidente titular de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Vivienda, Desarrollo Sostenible y Movilidad	Firmado	07/05/2026 12:08:13
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:27
Observaciones		Página	6/31
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





A continuación, y en relación con el proyecto extraordinario de inversiones que podría financiarse con remanentes de 2024, el compareciente detalla los proyectos de participación ciudadana aprobados por los vecinos y aún no ejecutados:

- Edición 2019: cuatro proyectos en Tamaraceite, San Lorenzo y Tenoya, relativos a las calles Brezo, Cabezón, Granadillo, la trasera de Molino Haya y Andújar en Siete Puertas, así como una actuación en La Milagrosa y Ciudad Alta (calles Teobaldo Power y Obispo Cervera).
 - Edición 2020: cuatro proyectos adicionales en Vegueta, Como Sur, Tafira, Casablanca, en el centro, en Ciudad Alta y Tamaraceite, San Lorenzo, Tenoya (Toscón Bajo).
 - Edición 2021: un proyecto ganador en Piletas, orientado a mejorar el saneamiento en una calle y el entorno de la Carretera de Teror, que tampoco figura como ejecutado en el seguimiento oficial.
- **El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA** indica que algunos de los proyectos mencionados, aprobados en el marco de los presupuestos participativos, sí se encuentran ejecutados. Señala como ejemplo la obra de pluviales en la calle El Brezo (Tenoya), con un presupuesto de 37 678 euros, que figura como ejecutada en 2025. Reconoce que pueden existir más casos en la misma situación.

El compareciente agradece la disposición del concejal para remitir la lista completa de proyectos y se compromete a revisarla y verificarla. Precisa que, a su juicio, el problema no radica en la ejecución material de las obras, sino en la falta de actualización de la página web municipal, que no refleja adecuadamente el estado real de los proyectos. Anuncia que trasladará esta cuestión a la concejala competente para proceder a su actualización.

A continuación, subraya que el elemento central del mandato será la puesta en marcha del plan extraordinario de inversiones en materia de agua, financiado con remanentes y vinculado a las inversiones financieramente sostenibles. Explica que, una vez aprobado el presupuesto, podrán presentarse los proyectos y materializarse las actuaciones previstas. Afirma que estos hechos permitirán valorar el compromiso del Gobierno con el saneamiento de la ciudad, que señala constituye un objetivo prioritario.

Incidencia

El señor Hernández Spínola, concejal de gobierno del Área de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas (en funciones), se ausenta definitivamente de la comisión a las 11:59 horas.

Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible. **Acta núm. 3 (O)**, de fecha 10.3.2026.

Código Seguro De Verificación	R4h4NYLVJYETtdgtQS7wzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Presidente titular de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Vivienda, Desarrollo Sostenible y Movilidad	Firmado	07/05/2026 12:08:13
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:27
Observaciones		Página	7/31
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Cuestion de orden

El señor PRESIDENTE informa que se procederá a adelantar la intervención del Sr. Ramírez Hermoso.

B.2. ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, SOLIDARIDAD, TURISMO, MOVILIDAD Y CIUDAD DEL MAR (sector funcional de Movilidad)

B.2.1. CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE MOVILIDAD Y EMPLEO

En exposición del asunto:

El señor CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD Y EMPLEO (Ramírez Hermoso) expone que interviene para tratar los asuntos solicitados. Indica que la cuestión relativa al carril bici del Barranquillo corresponde a la Concejalía de Urbanismo, por lo que no dispone de información sobre los motivos del retraso.

A continuación, aborda la cuestión del carril bus de Escaleritas. Recuerda que el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de 2014 establece que la prioridad en la ciudad debe ser el transporte público, tanto guaguas como taxis.

Explica que la liberación del carril en Escaleritas responde a una petición reiterada tanto de la Mesa del Taxi como de Guaguas Municipales, que solicitaban priorizar determinados tramos para mejorar la circulación. Señala que, pese a que se anunciaron posibles colapsos y grandes atascos, no se han producido, y que en hora punta se registran los mismos niveles de congestión que antes de la implantación del carril.

El compareciente rechaza la afirmación de que “por ese carril no pasa nadie” y aclara que circulan por él líneas de Guaguas Municipales así como un número significativo de taxis. Afirma que la valoración del área es positiva y se continuará liberando espacio en todos aquellos puntos donde sea posible priorizar el transporte público.

Informa de que en las reuniones mantenidas para la actualización del Plan de Movilidad Sostenible, los distintos sectores consultados coinciden en reclamar mejoras en accesibilidad, movilidad peatonal y prioridad del transporte público.

En relación con la consulta del Grupo Municipal Vox sobre la falta de plazas de aparcamiento en el barrio de San Nicolás, el compareciente explica que la disponibilidad varía según la zona del barrio. Indica que en la parte alta, en la calle Sierra Nevada, existe un número razonable de plazas, mientras que en la parte baja se ha trabajado con los vecinos una propuesta de zona verde, sin lograr aún el consenso necesario para implantarla. Aclara que estas medidas suelen pactarse con las asociaciones vecinales y que el diálogo continúa abierto.

Finalmente, señala que el futuro aparcamiento modular previsto en la zona del Rectorado podría absorber vehículos de personas que trabajan en Triana y su entorno, liberando espacio para los residentes de San Nicolás y mejorando así la disponibilidad de estacionamiento en el barrio.

Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible. Acta núm. 3 (O), de fecha 10.3.2026.

Código Seguro De Verificación	R4h4NYLVJYETtdgtQS7wzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Presidente titular de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Vivienda, Desarrollo Sostenible y Movilidad	Firmado	07/05/2026 12:08:13
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:27
Observaciones		Página	8/31
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





A continuación, **el señor PRESIDENTE** dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

DEBATE. Intervenciones:

- **La señora EXPÓSITO BATISTA (concejala del G. P. M. Vox)** se interesa por la falta de plazas de aparcamiento en el barrio de San Nicolás, donde la mayoría de viviendas no disponen de garaje, lo que obliga a los residentes a estacionar en la vía pública. Indica que esta situación se agrava porque el barrio colinda con el centro de la ciudad, zona de alta afluencia y escasez de aparcamientos, lo que provoca que muchos trabajadores procedentes del extrarradio dejen sus vehículos en San Nicolás, ocupando las plazas que los vecinos necesitan.

Explica que los residentes han trasladado propuestas para reservar espacios de estacionamiento destinados prioritariamente a quienes viven en el barrio. Considera que, aunque se mencione la falta de consenso, es necesario trabajar en una línea que permita ordenar el estacionamiento y aliviar el problema.

A continuación, la compareciente pregunta por el estado del aparcamiento intermodal del Guiniguada, un proyecto anunciado y presupuestado para 2026, situado junto al barrio de San Nicolás. Señala que esta infraestructura podría descongestionar el entorno, mejorar la movilidad y ofrecer una alternativa de estacionamiento. Solicita información sobre la situación actual del proyecto y las previsiones para este año.

Por otro lado, la compareciente consulta por la situación de la concesión del servicio de bus turístico, que presta servicio tanto a visitantes como a residentes interesados en recorrer la ciudad. Indica que han recibido información de que medios de comunicación y la empresa privada ALSA ha solicitado aclaraciones sobre la concesión y no han obtenido respuesta. Solicita conocer el estado administrativo del servicio para garantizar su regularización y claridad jurídica, dado que existe interés empresarial en operar en la ciudad.

- **El señor SÁNCHEZ CARRILLO** manifiesta que su grupo ha solicitado información sobre el carril bici de Don Zoilo y La Minilla. Indica que a finales de febrero se aprobaron nuevas fechas de finalización para ambas obras: el carril bici de Juan XXIII–Barranquillo de Don Zoilo, que acumula cuatro prórrogas, fija ahora su finalización para el 4 de abril de 2026, tras iniciarse el 4 de septiembre de 2025; y el carril bici de La Minilla, también con cuatro prórrogas, cuya nueva fecha de finalización es el 19 de abril de 2026, habiendo comenzado igualmente el 4 de septiembre de 2025.

Recuerda que en la comisión del mes anterior, el presidente explicó detalladamente el compromiso alcanzado con los vecinos del Barranquillo de Don Zoilo, consistente en licitar una nueva obra seis meses después de la finalización de la actual, incorporando

Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible. **Acta núm. 3 (O)**, de fecha 10.3.2026.

Código Seguro De Verificación	R4h4NYLVJYETtdgtQS7wzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Presidente titular de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Vivienda, Desarrollo Sostenible y Movilidad	Firmado	07/05/2026 12:08:13
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:27
Observaciones		Página	9/31
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





las modificaciones acordadas con el vecindario. Señala, sin embargo, que el Sr. Ramírez Hermoso declaró recientemente en una entrevista radiofónica que “se evaluará el funcionamiento a mediados de año y, en caso de que siga dando problemas, se harían cambios”, lo que introduce un condicional que no coincide con lo expuesto en la comisión ni con lo trasladado a los vecinos.

El compareciente manifiesta preocupación por esta discrepancia, pues podría generar dudas sobre el cumplimiento del compromiso, mencionando otros casos de compromisos pendientes, por lo que considera que estas situaciones justifican solicitar una aclaración expresa.

En cuanto al carril bus de Escaleritas, el compareciente señala que en el último tramo de la avenida se han recibido numerosas quejas vecinales por supuesta peligrosidad. Aclara que su grupo no cuestiona la prioridad del transporte público, postura que indica siempre han mantenido de forma razonable, pero pregunta si el área ha detectado esta situación y si se han valorado medidas correctoras para mejorar la seguridad en ese punto.

- **El señor Ramírez Hermoso** coincide en que el futuro aparcamiento modular del Rectorado permitirá liberar plazas en San Nicolás, ya que muchos vehículos que hoy ocupan el barrio podrán estacionar allí. Informa de que la obra se ejecutará este año, al tratarse de un montaje sencillo. Explica que la actuación estaba pendiente de la expropiación de una vivienda situada en el lateral del solar, acuerdo que se formalizó en diciembre del año anterior. Una vez liberado el terreno prevé que en cuestión de semanas podrá iniciarse la obra.

Sobre el bus turístico, aclara que Movilidad solo es competente para autorizar paradas y recorridos, mientras que el resto de autorizaciones administrativas corresponden a otros departamentos.

En relación con los carriles bici, señala las peticiones vecinales incluyen ajustes menores (velocidad, reductores, paso de guaguas, cambios en estacionamiento). Reitera que el acuerdo principal con los vecinos se mantiene, y que cualquier modificación se hará con ellos, una vez evaluado el funcionamiento. Indica que ha hablado esa misma mañana con la asociación vecinal del Barranquillo para reiterar este compromiso.

Respecto al carril bus, afirma que no se ha detectado siniestralidad relevante ni quejas significativas, salvo de usuarios del vehículo privado por la reducción de espacio. Defiende que el espacio público debe repartirse entre todos los modos de movilidad y recuerda que el vehículo privado ocupa cerca del 70 % del viario. Sostiene que los carriles bus permiten mejorar la velocidad comercial del transporte público y optimizar recursos, por lo que el área continuará trabajando en esa línea.

- **El señor SÁNCHEZ CARRILLO** señala que el compareciente se ha reafirmado en lo dicho en los medios y que, por tanto, su grupo toma nota, pues teme que finalmente no se produzcan cambios o estos sean mínimos.
- **El señor Ramírez Hermoso** pide que no se generen interpretaciones incorrectas de sus palabras. Reitera que, en lo esencial, el acuerdo alcanzado con los vecinos se va a cumplir tal como fue pactado. Aclara que durante la reunión se mencionaron elementos

Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible. **Acta núm. 3 (O)**, de fecha 10.3.2026.

Código Seguro De Verificación	R4h4NYLVJYETtdgtQS7wzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Presidente titular de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Vivienda, Desarrollo Sostenible y Movilidad	Firmado	07/05/2026 12:08:13
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:27
Observaciones		Página	10/31
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





adicionales de carácter menor, sobre los cuales ni siquiera los propios vecinos tenían una posición cerrada, y que esos aspectos serán evaluados para determinar si requieren ajustes.

Incidencia

El señor **Ramírez Hermoso**, concejal delegado de Movilidad y Empleo, se ausenta definitivamente de la comisión a las 12:22 horas.

B.1.1. ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO

En exposición del asunto:

El señor **PRESIDENTE**, en su condición de **CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Roque González)**, en materia de vivienda señala que, hasta el 28 de febrero, se han presentado 1387 solicitudes de ayudas, pendientes de la aprobación presupuestaria, y que en enero se denegaron 105 por incumplimiento de requisitos. En Planeamiento indica que la Junta de Gobierno ha autorizado el pago de intereses legales derivados del convenio urbanístico de El Confital. En contratación detalla la tramitación de diversos proyectos, como la pavimentación del acceso al cuartel Manuel Lois, el acondicionamiento de Fernando Guanarteme (fase 6), la mejora del entorno de La Puntilla y la declaración desierta del contrato de accesibilidad de la Plaza del Boro, además de ampliaciones de plazo en obras como la fuente transitable de La Mayordomía, el Museo Néstor, la renovación de El Sebadal, la Fábrica de Hielo, los callejones Manzano y Maestro Socorro, el saneamiento de Manrique de Lara y actuaciones ciclistas en varios barrios. También informa de la recepción de obras como el tramo 8 de la MetroGuagua y actuaciones en San Francisco de Paula y Vega de San José.

En la Dirección de Edificación y Actividades señala la concesión de 218 licencias urbanísticas, entre ellas la construcción de 14 viviendas en Hernán Pérez y de 12 viviendas en la calle Lepanto, así como diversas reformas y demoliciones. Se aprueban conformidades urbanísticas para un quiosco desmontable en Siete Palmas y para la reforma de la galería comercial de la estación de guaguas de Rafael Cabrera. En actividades se autorizan varios eventos como los del Carnaval 2026 y se dictan 22 resoluciones de denuncia y cinco sancionadoras.

En respuesta al Grupo Vox explica que la licitación de la canalización del Barranco Chiscano quedó desierta por falta de ofertas y que se están actualizando precios para una nueva convocatoria. Sobre los daños en 24 viviendas públicas de Tamaraceite indica que, tras desprendimientos en fachada, se valoran reparaciones y se espera la entrada en vigor del presupuesto 2026 para contratar un menor. El ascensor de Agustina de Aragón corresponde al

Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible. Acta núm. 3 (O), de fecha 10.3.2026.

Código Seguro De Verificación	R4h4NYLVJYETtdgtQS7wzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Presidente titular de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Vivienda, Desarrollo Sostenible y Movilidad	Firmado	07/05/2026 12:08:13
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:27
Observaciones		Página	11/31
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





área de Vías y Obras. Respecto a la fuente transitable de la Mayordomía recuerda que la prórroga hasta el 23 de marzo de 2026 se debe a condiciones meteorológicas adversas. En cuanto al Grupo Popular subraya que todas las prórrogas y modificaciones están justificadas técnicamente por la dirección facultativa y los técnicos del órgano de contratación, y que el área actúa con estricta sujeción a los informes técnicos y con la mayor celeridad posible.

A continuación, **el señor PRESIDENTE** dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

DEBATE. Intervenciones:

- **La señora SÁNCHEZ MÉNDEZ (concejala no adscrita)** expone su preocupación por el impacto de las obras urbanísticas en el barrio de Guanarteme. Señala que esta inquietud es compartida por numerosos vecinos, que observan cómo se levantan edificaciones residenciales de gran altura junto a viviendas antiguas de menor escala, generando contrastes urbanos significativos. Añade que la preocupación no se limita a la morfología urbana, sino también a la presión sobre los servicios públicos, especialmente el centro de salud de Guanarteme y los centros educativos del entorno.

Recuerda que el Ayuntamiento ha manifestado su intención de revisar el Plan General de Ordenación, pero considera que Guanarteme no debería experimentar cambios estructurales, sino una identificación clara y estricta de su modelo urbano. En consecuencia, formula tres preguntas:

1. Cómo se garantizará que la prolongación de Mesa y López no genere un efecto barrera que dificulte la conexión de las calles perpendiculares del barrio.
2. Si existe un estudio de impacto urbano relativo a la construcción de edificios de hasta 18 plantas en esta zona.
3. Si se ha iniciado un proceso específico de participación vecinal para abordar estas transformaciones.

- **La señora EXPÓSITO BATISTA (concejala del G. P. M. Vox)** retoma los asuntos solicitados por su grupo y se centra en dos cuestiones principales. En primer lugar, aborda el proyecto de canalización del barranco de Chiscano, que ha quedado desierto al no presentarse ninguna empresa. Explica que su preocupación no se limita a la obra hidráulica, sino a cómo este retraso puede afectar al proyecto de construcción de las 152 viviendas del Plan de Reposición de Las Rehojas, ya que ambas actuaciones están vinculadas y condicionan a 152 familias que esperan su nueva vivienda. Solicita también más información sobre las causas de la falta de licitadores.

En segundo lugar, la compareciente se refiere a las 24 viviendas públicas de Tamaraceite, situadas en la calle General Gutiérrez Mellado, cuyos residentes han denunciado deficiencias constructivas. Pregunta si estas deficiencias se consideran fallos de construcción, si el Ayuntamiento asume su reparación y si se trata de un caso puntual o si se han detectado problemas similares en otras promociones del Plan de Reposición de Tamaraceite.

Código Seguro De Verificación	R4h4NYLVJYETtdgtQS7wzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Presidente titular de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Vivienda, Desarrollo Sostenible y Movilidad	Firmado	07/05/2026 12:08:13
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:27
Observaciones		Página	12/31
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- **El señor SÁNCHEZ CARRILLO (concejal del G. P. M. Popular)** inicia su intervención refiriéndose a la segunda fase de la Fábrica de Hielo, destinada a centro de noche y sede administrativa. Señala que el 23 de febrero se aprueba una prórroga, fijándose como nueva fecha de finalización el 31 de marzo de 2026, coincidente con el límite para no perder la financiación de los fondos Next Generation, inicialmente prevista en 626 000 euros. Indica, sin embargo, que en el anexo de inversiones del presupuesto vigente la financiación aparece ya íntegramente como fondos propios, sin aportación Next Generation. Subraya que esta obra es esencial, pues permitirá habilitar 30 plazas de pernoctación para personas sin hogar, y lamenta que entre la finalización de la primera fase (2019) y el inicio de la segunda (verano de 2025) hayan transcurrido más de cinco años, lo que explica el retraso acumulado. Añade que la prórroga se concede tras una aceptación parcial de la solicitud de la adjudicataria.

El compareciente recuerda que los carriles bici de Don Zoilo y La Minilla acumulan ya cuatro prórrogas, cuestión tratada previamente en el área de Movilidad. En relación con el saneamiento de la calle Cayetana Manrique, señala que continúa la renovación de la infraestructura general del Sebadal, donde el 10 de febrero se aprueba una segunda prórroga, ampliando el plazo hasta el 20 de marzo de 2026. También menciona la prórroga del acondicionamiento de los callejones Manzano y Maestro Socorro, en el barrio de San Juan, aprobada el 25 de febrero, con nueva fecha de finalización el 4 de mayo de 2026.

Respecto a las fuentes transitables, indica que la obra de la Mayordomía ha recibido dos prórrogas consecutivas —una en diciembre de 2025 y otra en enero de 2026—, fijándose como fecha de finalización el 23 de marzo de 2026. Añade que existe un contencioso administrativo interpuesto por la empresa que ejecutó las fuentes transitables de Las Rehojas y del Castillo de La Luz, reclamando intereses por pago tardío; solicitud desestimada por silencio administrativo.

Recuerda que la canalización del barranco de Chiscano quedó desierta, al igual que el proyecto de accesibilidad de la Plaza del Boro (Tres Palmas). En este último caso, destaca que se trata de una subvención obtenida en 2024, cuyo plazo máximo para no perder la financiación es el 31 de diciembre de 2026, por lo que considera imprescindible licitar de nuevo con urgencia.

Plantea cuestiones relativas al barrio de Guanarteme. Indica que se han observado trabajos de demolición y solicita aclarar su motivo. Pregunta también por el estado de la licitación de la canalización, tras haber quedado desierta a finales del año anterior. Finalmente, se refiere a las determinaciones del Plan General para este ámbito y solicita información sobre la situación de la vivienda situada en la calle Salvador 82, última pendiente para ejecutar lo previsto en el planeamiento, y si se encuentra en proceso de negociación, expropiación o permuta.

Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible. Acta núm. 3 (O), de fecha 10.3.2026.

Código Seguro De Verificación	R4h4NYLVJYETtdgtQS7wzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Presidente titular de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Vivienda, Desarrollo Sostenible y Movilidad	Firmado	07/05/2026 12:08:13
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:27
Observaciones		Página	13/31
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- **El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Roque González),** aclara que el Ayuntamiento está desarrollando el planeamiento urbano vigente, de modo que cualquier actuación municipal o privada debe ajustarse estrictamente a lo establecido en él. Señala que las futuras revisiones del Plan General incluirán los estudios técnicos y procesos participativos exigidos por la Ley del Suelo de Canarias, además de los mecanismos de participación adicionales que el Ayuntamiento suele incorporar, garantizando así que la ciudadanía conozca y participe en los procesos en cualquier zona de la ciudad.

En relación con la intervención de la Sra. Expósito Batista, precisa que las familias incluidas en los planes de reposición no carecen de vivienda, sino que residen en sus propiedades actuales mientras esperan la sustitución por una nueva, y recuerda que estos procesos —como en San José, Tamaraceite o Las Rehojas— son complejos y de gran escala, especialmente en este último caso, donde se prevé actuar sobre cerca de 3000 viviendas. Añade que no debe presumirse que las deficiencias detectadas en las 24 viviendas de Tamaraceite sean necesariamente fallos constructivos, pues los informes técnicos contemplan diversas posibles causas, como el asentamiento natural del edificio, y que, si se detectaran responsabilidades de la constructora, se realizarán las reclamaciones oportunas.

Sobre la intervención del Grupo Popular, subraya que todas las prórrogas y modificaciones de obra están justificadas y acreditadas por los técnicos competentes, forman parte de la dinámica habitual de la ejecución y se basan en informes rigurosos de la dirección facultativa y del órgano de contratación. Invita al grupo a manifestar expresamente si considera que dichos informes no son rigurosos, ya que, de lo contrario, la enumeración de obras y prórrogas carece de sentido político. Concluye recordando que la Ley de Contratos del Sector Público regula la coordinación y ampliación de plazos y que toda la información está publicada y accesible en los decretos municipales.

- **La señora SÁNCHEZ MÉNDEZ** reconoce que toda actuación urbanística debe ajustarse al planeamiento general de ordenación y a la legislación vigente, siguiendo los procedimientos establecidos. Subraya, no obstante, que existe un descontento creciente entre los vecinos de Guanarteme, barrio que en muy poco tiempo se ha convertido en un foco de atención urbanística y ha sufrido una presión edificatoria de gran intensidad. Expone que esta transformación ha obligado, por ejemplo, a la ampliación del centro de salud de Guanarteme para atender el incremento poblacional, así como a la renovación de la red de saneamiento en la calle Cayetana Manrique, donde se construye un macroedificio que previsiblemente atraerá a más residentes. Señala que el reto es compatibilizar el nuevo modelo urbanístico con la identidad tradicional del barrio, históricamente caracterizado por la casa terrera y la vida de proximidad. Advierte que la presión edificatoria puede generar un efecto de expulsión indirecta de los vecinos de siempre, alterando la fisonomía social del barrio, que mantiene su estructura viaria original pese a la irrupción de grandes construcciones. Concluye destacando que esta preocupación se acentúa especialmente en relación con la prolongación de Mesa y López, que constituye el principal cambio estructural en el ámbito.

Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible. **Acta núm. 3 (O)**, de fecha 10.3.2026.

Código Seguro De Verificación	R4h4NYLVJYETtdgtQS7wzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Presidente titular de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Vivienda, Desarrollo Sostenible y Movilidad	Firmado	07/05/2026 12:08:13
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:27
Observaciones		Página	14/31
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- **El señor SÁNCHEZ CARRILLO** expone que han vuelto a recibirse quejas de usuarios del campo de fútbol y del parque de Lomo Blanco por el estado del vial conocido como Jerónimo Saavedra Acevedo. Recuerda que en enero de 2024 su grupo presentó una moción que fue rechazada, y en la que el grupo de gobierno explicó que en 2023 se había solicitado al Cabildo la cesión del terreno. Pregunta si dicha cesión se ha producido o si queda algún trámite pendiente, y cuándo podrá el Ayuntamiento urbanizar el vial, dado que considera que su estado es más relevante de lo que pudiera parecer.

A continuación, menciona la información recibida sobre el campo de tiro de la Policía Local y la Unidad de Participación de Policía Local. Indica que el 19 de febrero se acordó incrementar el valor estimado de esta última, y recuerda que en diciembre de 2025 se aprobó una prórroga que fijaba como fecha de finalización el 23 de febrero de 2026. Pregunta si la obra está ya terminada, puesto que no ha visto nuevas resoluciones de ampliación de plazo. Sobre el centro de prácticas de tiro, señala que en el acta de recepción positiva consta que no se han ejecutado el taller armero ni el trolle de transporte.

Finalmente, informa de que ha observado novedades en la calle Florinda, donde existía una obra contratada en noviembre de 2021 por importe de 330 000 euros, pendiente de ejecución, y solicita aclaración sobre su situación.

- **El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y ICE Y ALUMBRADO (Roque González)**, en relación con la cuestión planteada, apunta que el Ayuntamiento ya tiene preparada la información y la comunicará cuando corresponda.

B.1.2. CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE LIMPIEZA

En exposición del asunto:

El señor CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE LIMPIEZA (Aleján Arencibia) informa sobre la gestión de la Concejalía de Limpieza durante el mes de febrero de 2026. Explica que continúa la 5.ª fase del Plan de Higiene Urbana, un plan especial que complementa las actuaciones ordinarias de baldeo, limpieza de contenedores, papeleras, desinfección y retirada de vertidos incontrolados. Detalla que en febrero se actúa en barrios como Los Giles, San Francisco de Paula, La Montañeta, La Minilla Baja, El Cardón o Lugo–Canalejas, entre otros. Señala que se han retirado 4500 kilos de residuos, se han lavado intensivamente 483 papeleras y 373 contenedores, y se han empleado casi 1,5 millones de litros de agua y 110 litros de desinfectante, cifras que reflejan — afirma— el avance hacia una ciudad más cuidada.

En relación con el punto de acopio transitorio, recuerda que la iniciativa se puso en marcha en diciembre de 2023 y que en febrero se ha ampliado y mejorado. Indica que se ha pasado de un único punto para toda la ciudad a cinco vehículos, uno por distrito, con horario ampliado de

Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible. Acta núm. 3 (O), de fecha 10.3.2026.

Código Seguro De Verificación	R4h4NYLVJYETtdgtQS7wzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Presidente titular de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Vivienda, Desarrollo Sostenible y Movilidad	Firmado	07/05/2026 12:08:13
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:27
Observaciones		Página	15/31
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





11:00 a 17:00 horas, lo que facilita su uso y permite que los vecinos puedan obtener bonificaciones en la tasa de residuos. Destaca que en febrero se han recogido 20 000 kilos de trastos y escombros, calificando el resultado como un éxito. A continuación, enumera los barrios visitados por el punto de acopio en cada distrito, subrayando que algunos se repiten por su extensión y para facilitar el acceso vecinal.

Sobre la retirada de trastos con cita previa, informa que se han atendido más de 900 solicitudes, tanto por vía telefónica como mediante la aplicación online disponible las 24 horas. En cuanto a la recogida de materia orgánica, recuerda que el Gobierno municipal implantó por primera vez el contenedor marrón en 2023 y que en febrero se ha extendido al barrio de San Nicolás. Indica que ya se han recogido más de 900 000 kilos de materia orgánica y que participan más de 1800 hogares.

Expone que en febrero se ha puesto en marcha la segunda edición de la campaña “Acera sin chicle”, que combina actuaciones intensivas con acciones de sensibilización ciudadana. La intervención comienza en el Parque Santa Catalina y la calle Luis Morote, zonas de alta actividad peatonal y turística, y se extenderá progresivamente a otras áreas. El dispositivo cuenta con seis trabajadores, un vehículo especializado y una planificación por zonas. Recuerda que mantener las aceras limpias es una tarea compartida y que pequeños gestos ciudadanos contribuyen a mejorar el espacio público.

En cuanto a las actuaciones especiales de eliminación de rastros y desbroces, detalla intervenciones en numerosos barrios de todos los distritos, realizadas con un equipo de 21 trabajadores y maquinaria específica (desbrozadoras, mochilas, camiones de caja abierta). También informa sobre las actuaciones especiales de saneamiento en espacios afectados por vertidos, igualmente distribuidas por todos los distritos.

Finalmente, da cuenta del dispositivo especial de limpieza del Carnaval 2026, desarrollado entre el 16 de enero y el 1 de marzo. Señala que se han retirado 52 330 kilos de residuos, aplicados más de 5 millones de litros de agua y 840 litros de desinfectante, y movilizados 141 trabajadores y 31 vehículos. Destaca que el dispositivo ha permitido compatibilizar los grandes actos multitudinarios con la recuperación rápida de la normalidad en la ciudad, especialmente en la zona de Santa Catalina y el recorrido de la cabalgata.

A continuación, **el señor PRESIDENTE** dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

DEBATE. Intervenciones:

- **La señora EXPÓSITO BATISTA (concejala del G. P. M. Vox)** expone los dos asuntos solicitados por su grupo. En primer lugar, traslada la preocupación de los trabajadores del servicio de limpieza viaria y recogida de residuos, quienes denuncian estar desarrollando su labor en situaciones de riesgo biológico. Recuerda que el informe técnico que acompañó el contrato de emergencia ya advertía de la necesidad de protección adecuada, y señala que los empleados reclaman limpieza y desinfección de vehículos, EPIs adecuados, así como información y formación sobre protocolos, instrucciones y procedimientos para afrontar estos riesgos. Añade que echan en falta una valoración actualizada del riesgo biológico y solicita que se expliquen las medidas

Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible. **Acta núm. 3 (O)**, de fecha 10.3.2026.

Código Seguro De Verificación	R4h4NYLVJYETtdgtQS7wzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Presidente titular de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Vivienda, Desarrollo Sostenible y Movilidad	Firmado	07/05/2026 12:08:13
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:27
Observaciones		Página	16/31
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





adoptadas y si está previsto dotar al personal de los medios necesarios para garantizar su seguridad, especialmente ante la presencia de plagas en distintos puntos de la ciudad.

En segundo lugar, pregunta por la situación del parque móvil del servicio de limpieza, recordando que recientemente ardió un camión con más de 25 años de antigüedad. Indica que, según datos conocidos, de los 74 vehículos existentes hace un año, más de la mitad superaban los 20 años, lo que genera averías y dificulta el trabajo diario. Solicita aclaración sobre el contrato licitado el verano anterior para la incorporación de 20 nuevos vehículos. Asimismo, pregunta por los 30 vehículos previstos en el nuevo contrato de emergencia, que supone un coste superior a dos millones de euros mensuales, y si estos 10 vehículos adicionales para recogida y 20 para limpieza viaria están ya disponibles para los trabajadores.

El señor SÁNCHEZ CARRILLO (concejal del G. P. M. Popular). En relación con las reivindicaciones del comité de empresa de Limpieza Viaria sobre la contratación de emergencia, recuerda que dicho comité solicitó fiscalizar esa contratación, denunciando una situación de desprotección del personal municipal y una posible duplicidad de funciones. Señala que el Ayuntamiento continúa bajo una situación de emergencia sanitaria decretada por la alcaldesa, y que el comité advirtió de la falta de EPIS adecuados para el personal. Pregunta cuál es la respuesta del Ayuntamiento a estas reivindicaciones, qué valoración hace de las preocupaciones del comité y qué medidas prevé adoptar para resolver la situación.

A continuación, se refiere a los recursos preventivos y la prevención de riesgos laborales en el servicio de limpieza. Indica que el 12 de febrero se dictaron resoluciones para el nombramiento de dos recursos preventivos, uno con formación de nivel básico y otro con formación de nivel intermedio en prevención de riesgos laborales. Solicita conocer de qué recursos dispone actualmente el servicio en esta materia, si existe un departamento de prevención, qué personal lo integra, qué funciones realiza, qué planificación preventiva está en vigor y qué acciones concretas se están aplicando.

En tercer lugar, plantea cuestiones relativas a la Agenda Digital 2021–2025 y a los proyectos vinculados a la gestión del servicio de limpieza: el P37, sobre transformación del servicio de recogida de basura, y el P106, sobre la implantación de sensores volumétricos en el Cono Sur. Explica que estos proyectos buscaban optimizar rutas mediante la sensorización de contenedores y papeleras, con un objetivo de más de 6500 papeleras y 3169 contenedores comerciales y 3347 de contenedores selectivos. Indica que, según consta, se implantaron 600 sensores en el Cono Sur y solicita saber si están funcionando, qué resultados están ofreciendo y cómo se prevé continuar para avanzar hacia una analítica predictiva que permita mejorar la planificación de rutas y la asignación de personal.

Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible. Acta núm. 3 (O), de fecha 10.3.2026.

Código Seguro De Verificación	R4h4NYLVJYETtdgtQS7wzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Presidente titular de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Vivienda, Desarrollo Sostenible y Movilidad	Firmado	07/05/2026 12:08:13
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:27
Observaciones		Página	17/31
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Finalmente, se refiere a la prórroga de las obras de ampliación de las dependencias del Servicio Municipal de Limpieza, aprobada el 10 de febrero, que fija como nueva fecha de finalización el 23 de marzo de 2026. Señala que la obra ha afrontado problemas relacionados con fallos de impermeabilización, la tramitación de una boca de incendio equipada y la necesidad de ajustar la carpintería existente, y expresa su deseo de que avance en buena dirección.

- **El señor ALEMÁN ARENCIBIA.** Declara que existe una diferencia entre gestión directa e indirecta, y recuerda que a todos los trabajadores se les aplica la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, existiendo para ello un servicio de prevención en el Ayuntamiento. En cuanto al contrato de renovación de la flota de gestión directa, explica que el Gobierno municipal ha impulsado un contrato de casi tres millones de euros por tres años, más dos de prórroga, distribuido en siete lotes para vehículos de recogida y limpieza viaria, con el objetivo de disponer de vehículos más sostenibles, seguros y eficientes, reduciendo emisiones y mejorando las condiciones de trabajo. Aclara que los vehículos deben fabricarse y carrozarse, y que se encuentran dentro de los plazos previstos en el pliego, por lo que se espera su llegada a lo largo del año.

Respecto a las cuestiones planteadas por el Grupo Popular, el compareciente invita a valorar positivamente el funcionamiento del punto de acopio transitorio, recordando que fue criticado desde su puesta en marcha. Sobre la contratación de emergencia, afirma que sí está fiscalizada, que las certificaciones están emitidas y remitidas a Intervención para su pago. En materia de prevención de riesgos laborales, indica que el servicio cuenta con un gestor de prevención, que coordina con el Servicio de Prevención municipal, además de los recursos preventivos recientemente nombrados. Añade que se está trabajando con Quirón Prevención en la actualización de la evaluación de riesgos de 16 fichas de puesto de trabajo.

En relación con la Agenda Digital 2021–2025, explica que los 600 sensores instalados corresponden a contenedores de vidrio, papel, cartón y envases ligeros, y que su funcionamiento permite detectar llenados y evitar reboses, facilitando la actuación de la contrata encargada de la recogida. Concluye indicando que completará su respuesta en el segundo turno.

- **La señora EXPÓSITO BATISTA** manifiesta que el grupo de Gobierno ha quedado en evidencia, en particular el área de limpieza, tras anunciar un macrocontrato que supuestamente transformaría la ciudad y que, a día de hoy, al final del mandato, no ha producido mejoras visibles.

En relación con el riesgo biológico denunciado por los trabajadores del servicio de limpieza, reitera que solicitó información concreta sobre las medidas adoptadas para garantizar su seguridad y que el concejal debería haberse limitado a responder a esa cuestión. Respecto al parque móvil, indica que su grupo preguntó específicamente por la disponibilidad de los 20 vehículos del contrato licitado el verano anterior y de los 30 vehículos previstos en el contrato de emergencia, y que la respuesta del concejal debería haber sido directa, aclarando cuántos están ya operativos y cuántos no.

El señor SÁNCHEZ CARRILLO, expone la posición de su grupo respecto a los puntos limpios móviles, recordando que ya fue planteada en una moción debatida el 23 de noviembre

Código Seguro De Verificación	R4h4NYLVJYETtdgtQS7wzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Presidente titular de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Vivienda, Desarrollo Sostenible y Movilidad	Firmado	07/05/2026 12:08:13
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:27
Observaciones		Página	18/31
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





de 2023, en la que el Grupo Popular defendió la necesidad de contar con al menos un punto limpio fijo adicional, dado que estos equipamientos permiten una mayor diversidad de recogida de residuos. Señala que los puntos móviles existentes son positivos, pero considera que la propuesta de su grupo es más adecuada, reiterando que esta postura ya fue expresada también en la comisión del mes anterior.

A continuación, retoma las cuestiones relativas a los proyectos de la Agenda Digital 2021–2025, indicando que deberían encontrarse culminados. Aclara que los 600 sensores mencionados corresponden al proyecto ejecutado en el Cono Sur a través del programa EDUSI, pero subraya que también preguntó por el avance del proyecto P37, destinado a la sensorización del servicio de recogida de residuos mediante la sensorización de 6.500 papeleras, 3.169 contenedores comerciales y 3.347 contenedores de recogida selectiva. Explica que estas tecnologías pueden mejorar la gestión y la eficiencia del servicio, especialmente en el marco de la ciudad inteligente, y solicita conocer si estos sistemas están implantados, si funcionan, si se están utilizando y si quedan acciones pendientes de ejecución, especialmente a la vista de las incidencias por reboses que continúan produciéndose.

- **El señor ALEMÁN ARENCIBIA** indica que la información relativa al contrato mencionado ya fue explicada previamente y que puede consultarse en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Señala que la comparecencia solicitada no se ajusta al funcionamiento habitual de la comisión y reitera la conveniencia de revisar la documentación disponible para un mejor seguimiento de los expedientes.

En relación con la pregunta del Grupo Popular sobre la ampliación de las instalaciones del Servicio Municipal de Limpieza, explica que la obra, ejecutada por Urbanismo, continúa dentro del plazo establecido y que, una vez finalizada, se podrá informar de su estado definitivo. Recuerda que se trata de una actuación necesaria que estuvo paralizada por diversas circunstancias y que el actual Gobierno ha reactivado para mejorar las instalaciones y las condiciones de trabajo del personal.

Respecto a los sensores instalados en el Cono Sur, indica que los 600 dispositivos colocados en contenedores de distintas fracciones han permitido optimizar rutas y mejorar la eficiencia del servicio, facilitando la detección de llenados y la actuación de la contrata encargada de la recogida. Añade que estos sistemas han contribuido a corregir situaciones de rebose y a mejorar la prestación del servicio.

B.1.3. CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO

En exposición del asunto:

Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible. **Acta núm. 3 (O)**, de fecha 10.3.2026.

Código Seguro De Verificación	R4h4NYLVJYETtdgtQS7wzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Presidente titular de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Vivienda, Desarrollo Sostenible y Movilidad	Firmado	07/05/2026 12:08:13
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:27
Observaciones		Página	19/31
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





El señor CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Díaz Mendoza) informa sobre la gestión del último mes, señalando que se han dictado alrededor de 30 resoluciones en materia de vías, obras y alumbrado, tanto de mantenimiento correctivo como preventivo. Detalla que se han ejecutado 139 actuaciones en los cinco distritos, principalmente relacionadas con viales, reparación de muros y barandillas. En alumbrado, indica que se han atendido 407 incidencias y que continúan avanzando los trabajos del proyecto de eficiencia energética en La Isleta-Las Coloradas, con un 35% de ejecución, progresando de norte a sur. Añade que se ha publicado en la Plataforma de Contratación la liquidación del proyecto de renovación del alumbrado del Paseo Tomás Morales, actuación incluida en el plan de modernización y digitalización del alumbrado público y alineada con los objetivos de la Agenda 2030.

En cuanto a vías y obras, destaca la finalización de la calle peatonal Almudena, donde se ha eliminado un pan que afectaba a viviendas y se ha mejorado el pavimento y el muro anexo. También informa de la finalización de las mejoras en la Plaza de Risco Negro, con reposición de albardillas, revestimientos, barandillas y arquetas. Respecto a las aceras de La Isleta, explica que continúa la actuación en el tramo de Artemi Semidán, completando un proyecto que ha permitido renovar 1,5 km de aceras y eliminar 30 barreras arquitectónicas. Añade que se trabaja en Las Torres, recuperando tramos de acera en la Carretera de Las Torres.

Asimismo, señala que ha finalizado el itinerario accesible de Tamaraceite, detallando los distintos tramos donde se han ejecutado rebajes para garantizar la movilidad desde la calle San Borondón hasta Alfonso de Armas Ayala. Sobre la Plaza Alfredo Kraus en Las Chumberas, indica que la primera fase está ejecutada y que la segunda fase contempla la pigmentación de la zona peatonal y la canalización de pluviales hacia los jardines, en coordinación con la red de abastecimiento. También informa de los trabajos en Almatriche bajo, donde se refuerzan 872 m² de estructura para prevenir desprendimientos, con una inversión aproximada de 800 000 euros.

Por último, expone que se ha cerrado la dirección facultativa para iniciar las obras de repavimentación en Guanarteme, Alcaravaneras y Escaleritas, y que ya está en marcha la actuación en la carretera Manuel Lois, previamente presentada en comisión.

A continuación, **el señor PRESIDENTE** dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

Intervenciones:

- **La señora EXPÓSITO BATISTA (concejala del G. P. M. Vox)** solicita información sobre dos asuntos. En primer lugar, se refiere al ascensor del Parque de Las Rehojas, que conecta con la calle Agustina de Aragón, en el barrio de Chaman, y que es utilizado diariamente por un número elevado de vecinos, especialmente personas mayores, familias con carritos y personas con movilidad reducida, dado el desnivel de aproximadamente 30 metros existente entre ambas cotas. Expone que la avería del ascensor ha generado dificultades significativas para estos usuarios y pide que se expliquen las causas de la situación, el plazo previsto para su reparación y las medidas contempladas para restablecer el servicio.

En segundo lugar, pregunta por el estado del alumbrado público y el avance en la sustitución de luminarias de vapor de sodio de alta presión, que califica como menos

Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible. **Acta núm. 3 (O)**, de fecha 10.3.2026.

Código Seguro De Verificación	R4h4NYLVJYETtdgtQS7wzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Presidente titular de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Vivienda, Desarrollo Sostenible y Movilidad	Firmado	07/05/2026 12:08:13
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:27
Observaciones		Página	20/31
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





eficientes y más contaminantes. Indica que, según los datos de su grupo, este tipo de luminarias representa todavía más del 80 % del total, mientras que menos del 20 % correspondería a tecnología LED u otras alternativas más eficientes. Señala que la sustitución completa podría suponer un ahorro estimado de 2,5 millones de euros anuales y solicita información actualizada sobre el ritmo de renovación, las actuaciones realizadas en los últimos meses y el plazo previsto para completar la modernización del alumbrado público.

- **El señor SÁNCHEZ CARRILLO (concejal del G. P. M. Popular)** solicita información sobre diversos asuntos. En primer lugar, expone que una empresa ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo contra la desestimación presunta de una reclamación presentada el 14 de noviembre de 2025, relativa al abono de gastos de mantenimiento e intereses legales por la devolución tardía de la garantía definitiva de un contrato de suministro de material eléctrico para el alumbrado público y dependencias municipales. Pregunta si se conoce la cuantía reclamada, dado que recientemente se ha autorizado el ejercicio de acciones legales por parte del Ayuntamiento.

En materia de limpieza, indica que en la subida del Lasso existe un suelo donde se han acumulado restos procedentes, previsiblemente, de obras y materiales utilizados en años anteriores, y solicita aclarar si dicho espacio cuenta con los permisos necesarios, dado que se encuentra en el Sistema General 35, destinado a área recreativa y no a gestión de residuos.

Retomando el asunto del ascensor del Parque de Las Rehojas, señala que, según la información de su grupo, lleva aproximadamente un mes fuera de servicio, y pide conocer la previsión de reparación. Añade otra consulta sobre el ascensor ubicado en Blas Cabrera Felipe, que estuvo averiado, fue reparado y, según indica, el pasado viernes volvió a encontrarse fuera de uso; pregunta si el concejal tiene conocimiento de esta incidencia.

En relación con el muro del Paseo de Chil, próximo al antiguo monumento a Fernando León y Castillo, recuerda que la actuación se inició para contener el terreno ante filtraciones, pero observa que la obra parece inacabada, con la barandilla instalada pero sin actividad reciente, y solicita información sobre las actuaciones pendientes y los plazos previstos.

Asimismo, informa de que su grupo trasladó al servicio municipal la situación de la calle Tartana, afectada por un deslizamiento agravado tras la tormenta Emilia en diciembre. Cita la respuesta técnica recibida, que concluye la necesidad de una actuación municipal urgente para estabilizar el terreno y garantizar la seguridad de la vía, actuación que se articulará desde Urbanismo mediante un decreto de emergencia. Señala que esta valoración coincide con lo planteado previamente por su grupo.

Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible. **Acta núm. 3 (O)**, de fecha 10.3.2026.

Código Seguro De Verificación	R4h4NYLVJYETtdgtQS7wzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Presidente titular de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Vivienda, Desarrollo Sostenible y Movilidad	Firmado	07/05/2026 12:08:13
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:27
Observaciones		Página	21/31
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Finalmente, traslada solicitudes vecinales relativas al asfaltado en el entorno de Escaleritas, concretamente en las calles Juan B Melo y Joaquín Blume, y pregunta si pueden incorporarse a los planes de actuación.

- **El señor DÍAZ MENDOZA** En relación con la renovación de vías en La Isleta, recuerda que ya informó en comisiones anteriores de la existencia de un proyecto de pavimentación prácticamente desarrollado, pendiente únicamente de la incorporación presupuestaria para poder licitarse. Explica que se trata de una primera fase, dado que otras zonas del barrio requieren previamente la renovación de redes de saneamiento, y que la intención es continuar con actuaciones sucesivas dentro del plan integral de reparación de calzadas.

Respecto a la consulta de la Sra. Expósito sobre las farolas de vapor de sodio, señala que, según la última auditoría, existen aproximadamente 29 000 puntos de luz de este tipo. Indica que la hoja de ruta del plan de modernización y digitalización del alumbrado público contempla su sustitución masiva por tecnología LED en los próximos años, junto con la implantación de telegestión y geolocalización para mejorar el control y la eficiencia del sistema.

En relación con el ascensor del Parque de Las Rehojas, explica que la avería se debió a una fuga en una tubería del centro deportivo que provocó la inundación del foso, lo que obligó a detener el servicio por motivos de prevención. Informa de que la reparación ya se ha ejecutado y está pendiente de verificación, tras lo cual la empresa mantenedora comunicará a la entidad correspondiente para la realización de la **OCA** previa a su puesta en funcionamiento.

Sobre el recurso contencioso-administrativo relativo a la devolución tardía de una garantía definitiva, detalla que se trata de un contrato de suministro de 2016, finalizado en 2020, cuya garantía se devolvió en 2024. Indica que la empresa reclama los intereses generados entre 2021 y la fecha de devolución, y que el Ayuntamiento ha solicitado una nueva propuesta de cálculo para proceder a su valoración. Añade que durante el periodo afectado se produjeron cambios en la unidad técnica que podrían haber influido en la tramitación.

En cuanto al muro del Paseo de Chil, informa de que existe una nueva propuesta técnica que permitirá mantener la estética del entorno y evitar la reducción del espacio público. Explica que, en lugar de actuar frontalmente sobre el muro, la solución prevista consiste en intervenir por la parte posterior mediante un sistema de pilotes de acero, lo que permitirá conservar la imagen actual y garantizar la estabilidad.

- **La señora EXPÓSITO BATISTA** aclara que su grupo pregunta por la sustitución de las luminarias de vapor de sodio por tecnología LED porque considera que supone un ahorro para las arcas municipales y un avance en términos de sostenibilidad. Señala que apoyan las medidas orientadas a la eficiencia energética, aunque distingue este respaldo de su posición respecto a determinadas agendas políticas.

En relación con el ascensor del Parque de Las Rehojas, indica que su crítica se dirige a la falta de previsión en la gestión del mantenimiento. Expone como ejemplo el caso de un vecino que tiene prevista una boda en la Casa Consistorial dentro de quince días y que ha sido informado de que el ascensor del edificio municipal no estará operativo

Código Seguro De Verificación	R4h4NYLVJYETtdgtQS7wzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Presidente titular de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Vivienda, Desarrollo Sostenible y Movilidad	Firmado	07/05/2026 12:08:13
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:27
Observaciones		Página	22/31
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





para esa fecha, lo que afecta a una familiar de edad avanzada con movilidad reducida. Señala que situaciones como esta evidencian, a su juicio, la necesidad de una planificación adecuada para garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable y evitar que los ascensores queden fuera de servicio sin alternativas para los usuarios. Concluye reiterando su preocupación por la gestión del mantenimiento de estos elementos.

- **El señor SÁNCHEZ CARRILLO.** En relación con el ascensor de Blas Cabrera Felipe, indica que el pasado viernes detectaron que no se encontraba operativo y solicita que se revise la incidencia. Sobre la obra del muro en el Paseo de Chil, manifiesta su satisfacción por la información recibida y anticipa que presentará una solicitud por escrito para conocer la evolución de la actuación. Respecto al acopio de material en el solar de la subida de El Lasso, señala que trasladará la cuestión por escrito al área correspondiente para aclarar si existe alguna limitación o incidencia en la gestión de estos residuos. Concluye reiterando su agradecimiento por las respuestas facilitadas.
- **El señor DÍAZ MENDOZA** responde respecto al ascensor de la Casa Consistorial, indica que su mantenimiento no corresponde a su área, por lo que su gestión depende del departamento competente en instalaciones municipales. Sobre el ascensor de Blas Cabrera Felipe, informa de que el día 16 está prevista su puesta en funcionamiento tras una avería en una de las puertas, que se resolverá provisionalmente hasta la llegada del repuesto definitivo, cuya importación requiere un plazo adicional. En cuanto al punto de acopio de El Lasso, aclara que no todo el material almacenado son residuos, sino elementos reutilizables, como los báculos instalados recientemente en Hoya de la Plata, procedentes de dicho acopio. Finalmente, señala que la cantidad reclamada en concepto de intereses por la devolución tardía de la garantía asciende aproximadamente a 2000 euros.

Añade, en relación con las sugerencias planteadas, que no dispone en ese momento de todo el plan de pavimentación de memoria, aunque considera que la calle Juan B Melo está incluida en dicho programa. Respecto a Joaquín Blume, indica que en la parte superior de la vía permanece una plancha pendiente de una intervención de Emalsa, tras la cual podrá ejecutarse la actuación prevista sobre el pavimento.

B.3. ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, PARQUES Y JARDINES Y SECTOR PRIMARIO

En exposición del asunto:

Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible. Acta núm. 3 (O), de fecha 10.3.2026.

Código Seguro De Verificación	R4h4NYLVJYETtdgtQS7wzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Presidente titular de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Vivienda, Desarrollo Sostenible y Movilidad	Firmado	07/05/2026 12:08:13
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:27
Observaciones		Página	23/31
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, PARQUES Y JARDINES Y SECTOR PRIMARIO (**Martínez Soliño**) resume las actividades desarrolladas por su área durante los meses de enero y febrero, señalando que en la comisión anterior no pudo asistir por encontrarse en Granada en la presentación del proyecto del entorno de los riscos. Explica que la concejalía continúa impulsando iniciativas orientadas a fortalecer las infraestructuras verdes y la pedagogía ambiental en la ciudad, en colaboración con barrios, centros educativos, colectivos sociales y entidades culturales. En el ámbito de parques y jardines, además del mantenimiento ordinario, destaca actuaciones extraordinarias realizadas junto al área de limpieza en La Paterna y Santa Catalina.

Informa de la renovación integral del parque infantil de Don Benito, la renovación completa del área biosaludable de Casablanca III (más de 12 000 euros), y la finalización del pipicán de Zárate, con más de 700 m² y una inversión de 100 000 euros. Señala la regeneración del mirador de El Cristo, en El Lasso, mediante nivelación del terreno, instalación de riego, mejora del sustrato y plantación de más de cien especies autóctonas. Añade que se está finalizando el ajardinamiento del espacio junto al Auditorio Alfredo Kraus, con instalación de riego y mejora de plantaciones. Informa del avance de los trabajos de recuperación del Juguete del Viento, con previsión de finalización en mayo, y de la evaluación de los daños del Carnaval en las infraestructuras verdes para su pronta reparación. Indica que se han revisado los efectos de las borrascas Emilia y Regina.

En materia de medio ambiente, anuncia el inicio del proceso de renovación de la Estrategia de Sostenibilidad Ambiental del Ayuntamiento, vigente desde 2004, y detalla que ya se han celebrado reuniones internas, interadministrativas y con la sociedad civil, disponiendo de un primer borrador. Informa de talleres divulgativos, como Aves en mi ciudad en los parques de Don Benito y San Telmo, y de talleres especializados, como el de agricultura regenerativa en El Pambasso. Señala la continuidad del proyecto Plantéate por tu barrio, con la finalización de un mural en Escaleritas, así como el mantenimiento de los huertos escolares y la escuela verde itinerante, con actividades recientes en el Cono Sur y la Vega de San José. Destaca también las rutas guiadas por el Barranco Guinguada, eje del proyecto EDIL, con una ruta realizada el 21 de enero y otra prevista para el 28 de marzo. Informa de la renovación de la placa del olivo dedicado a Palestina en el Parque del Estadio Insular.

En cuanto a visitas de barrio, explica que se han realizado en La Paterna, Santa Catalina, Nueva Isleta y Jinámar, recogiendo demandas vecinales y ejecutando actuaciones derivadas. También se ha visitado el CEIP Santa Bárbara, en La Mirilla, para coordinar mejoras en espacios verdes escolares. Finalmente, expone que tras la reunión de lanzamiento en Granada del plan de actuación integrado Tejiendo Risco al Vado de Guinguada, se han mantenido reuniones con el barrio y con las distintas concejalías implicadas para activar el proyecto. Concluye indicando que a continuación responderá a las preguntas de los grupos.

A continuación, **el señor PRESIDENTE** dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible. **Acta núm. 3 (O)**, de fecha 10.3.2026.

Código Seguro De Verificación	R4h4NYLVJYETtdgtQS7wzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Presidente titular de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Vivienda, Desarrollo Sostenible y Movilidad	Firmado	07/05/2026 12:08:13
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:27
Observaciones		Página	24/31
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





DEBATE. Intervenciones:

- **La señora EXPÓSITO BATISTA (concejala del G. P. M. Vox)** solicita información sobre la situación del contrato del servicio de mantenimiento de parques y jardines, recordando que fue formalizado en 2018 con una vigencia de cuatro años más uno de prórroga, y que desde 2022–2023 el contrato se encuentra sin cobertura contractual ordinaria, recurriéndose a ampliaciones y mecanismos excepcionales que, a su juicio, no cumplen los requisitos de la Ley de Contratos del Sector Público. Pregunta si se han iniciado los trámites para licitar un nuevo contrato que regularice el servicio y permita mejorar el mantenimiento de las zonas verdes de la ciudad, subrayando que es un objetivo compartido por su grupo. Añade que actualmente parte del servicio está siendo atendido mediante un contrato de emergencia gestionado por el área de limpieza, con un coste superior a dos millones de euros mensuales, y solicita aclaraciones al respecto.

Asimismo, retoma una cuestión planteada en la comisión anterior sobre dos palmeras situadas en la calle Mesa y López, que podrían haberse visto afectadas por las obras de saneamiento ejecutadas en la zona. Pregunta si se ha evaluado su estado y si ha sido necesario realizar alguna intervención específica sobre estos ejemplares.

- **La señora TRUJILLO LEÓN (concejala del G. P. M. Popular)** subraya que el contrato de mantenimiento de zonas verdes y ajardinadas, con un valor superior a 90 millones de euros para cuatro años, continúa en situación de nulidad, y solicita conocer con exactitud el estado del procedimiento para su nueva licitación, dado que las fechas anunciadas se han ido posponiendo y considera imprescindible que la ciudad cuente con un contrato plenamente vigente. En relación con las actuaciones mencionadas por la concejalía, señala que el parque infantil de la Plaza del Pilar presenta una plaga de cucarachas y un estado deficiente, sin que se haya intervenido pese a haberlo trasladado en comisiones anteriores. Sobre los parques caninos, indica que, aunque se ha actuado en el de Zárate, existen otros en condiciones muy deterioradas, como los de San Telmo, el situado junto al Palacio de Justicia y el del Parque Romano, y considera insuficiente que solo se haya ejecutado una actuación en dos meses.

En relación con los efectos de las borrascas, cuestiona que se utilicen como justificación de incidencias en el arbolado, afirmando que este debería encontrarse en condiciones óptimas para soportar episodios meteorológicos adversos.

Asimismo, se refiere a la situación de los huertos urbanos, indicando que no se ha activado ninguno nuevo durante el mandato pese a haberse anunciado más de treinta, y que de los once existentes se ha pasado a nueve, por lo que solicita aclaraciones sobre la planificación prevista.

Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible. Acta núm. 3 (O), de fecha 10.3.2026.

Código Seguro De Verificación	R4h4NYLVJYETtdgtQS7wzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Presidente titular de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Vivienda, Desarrollo Sostenible y Movilidad	Firmado	07/05/2026 12:08:13
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:27
Observaciones		Página	25/31
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Menciona la caída de ramas de gran porte en la calle León y Castillo el 7 de febrero, en las inmediaciones del Club Metropole, así como otros episodios recientes en el Cementerio de Vegueta y en la calle Viera y Clavijo, y advierte de que estos hechos comprometen la seguridad de peatones y vehículos. Pregunta también por la poda severa realizada en un árbol en la subida al Cementerio del Puerto, solicitando explicaciones técnicas sobre su justificación, dado que la concejalía suele insistir en la necesidad de podas prudentes.

Finalmente, menciona un análisis publicado por la plataforma Más Geografía según el cual Las Palmas de Gran Canaria presenta infraestructuras obsoletas y un suspenso generalizado en eficiencia energética, con más del 55 % de los barrios obteniendo calificación F en consumo y emisiones, y únicamente cuatro barrios con niveles medios o buenos, por lo que pide valorar esta situación y las medidas previstas para mejorarla.

- **La señora MARTÍNEZ SOLIÑO** agradece las preguntas formuladas y subraya la importancia compartida de las infraestructuras verdes. Aclara que el contrato de mantenimiento de zonas verdes se encuentra en situación de nulidad, pero no en irregularidad administrativa, y que el área ha trabajado en la actualización de los pliegos. Explica que la renovación del convenio estatal de jardinería, publicada en diciembre, obligó a recalcular la ficha financiera debido al impacto de los costes salariales, y anuncia que los pliegos están finalizados y se prevé su entrada en contratación la próxima semana. Destaca que se trata de un contrato de más de 90 millones de euros, que incluye 62 000 ejemplares vegetales y 2,6 hectáreas de infraestructura verde, y que constituye una prioridad para el Ayuntamiento.

En relación con la fuente transitable de La Mayordomía, informa de que los sistemas eléctrico e hidráulico ya están instalados, el pavimento se colocó la semana anterior y la finalización está prevista para finales de mes. Añade que ya está en licitación una nueva fuente transitable en Siete Palmas, y que se prevé ejecutar tres más antes de finalizar el mandato. Sobre las palmeras afectadas por obras en Mesa y López, indica que Emalsa solicitó permiso y que los ejemplares fueron trasladados con garantías a la zona de Siete Campos, donde han sido replantados.

En respuesta a la Sra. Trujillo, defiende que la gestión del área es adecuada y que se están impulsando herramientas que la ciudad no tenía, como el catálogo de árboles singulares, el plan director del arbolado y la futura ordenanza municipal de arbolado. Sobre la caída de ramas, señala que los vientos de hasta 60 km/h registrados durante las borrascas explican estos episodios y que el arbolado afectado ha sido revisado. Detalla que el ejemplar de la calle León y Castillo (Casuarina) se encuentra en buen estado y se mantendrá. En cuanto al árbol de la subida al Cementerio del Puerto, explica que, tras desprenderse una rama de gran porte y detectarse pudrición en la base, se decidió su tala por motivos de seguridad.

Respecto al Parque de San Nicolás, afirma que nunca ha estado tan cuidado como en este mandato, recordando la renovación integral realizada en 2024 y el mantenimiento regular dos veces por semana, si bien reconoce la presencia de personas en situación de sinhogarismo, asunto ya tratado con Servicios Sociales. Finalmente, sobre los huertos urbanos, indica que continúan en funcionamiento y que se está preparando un nuevo contrato con Gesplan para su renovación y mejora.

Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible. **Acta núm. 3 (O)**, de fecha 10.3.2026.

Código Seguro De Verificación	R4h4NYLVJYETtdgtQS7wzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Presidente titular de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Vivienda, Desarrollo Sostenible y Movilidad	Firmado	07/05/2026 12:08:13
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:27
Observaciones		Página	26/31
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- **La señora EXPÓSITO BATISTA** agradece la información facilitada y solicita que, en relación con el contrato en situación de nulidad, se aporten próximamente detalles concretos sobre su tramitación y plazos. Valora positivamente que se anuncie la próxima licitación del servicio de mantenimiento de parques y jardines y espera que se materialice en breve. Respecto a las dos palmeras trasladadas por las obras en la calle Mesa y López, pregunta por qué motivo no han podido ser replantadas en su ubicación original y qué razones técnicas han llevado a su reubicación definitiva.
- **La señora TRUJILLO LEÓN** aclara que su referencia anterior no era al Parque de San Nicolás, sino a la Plaza de San Nicolás, y señala que, pese a la afirmación de que se encuentra en buen estado y con limpieza dos veces por semana, los vecinos continúan denunciando su deterioro. Menciona también la situación del ficus centenario cuya tala se había planteado inicialmente por posible pudrición. Explica que, tras un segundo estudio solicitado por los vecinos, se confirmó la existencia de daños internos, pero se descartó un riesgo inminente de colapso, lo que permitió mantener el ejemplar. Indica, no obstante, que no se perciben actuaciones posteriores sobre el árbol, que continúa acordonado únicamente con cinta plástica, sin vallado adecuado ni medidas que impidan el acceso o el estacionamiento en su entorno, por lo que considera que no se está interviniendo de forma suficiente.

La concejala reconoce el esfuerzo del área, pero afirma que no se está llegando a cubrir todas las necesidades, pese a la elaboración del plan del arbolado y del catálogo de árboles singulares. Añade que las actuaciones derivadas de las borrascas se están realizando “a remolque” de los episodios meteorológicos, y manifiesta que sería deseable anticiparse a los acontecimientos en lugar de reaccionar posteriormente.

- **La señora Martínez Soliño** responde a la cuestión planteada por la Sra. Expósito, explicando que los ejemplares trasladados —en referencia a las palmeras de Mesa y López— no pueden ser replantados nuevamente en su ubicación original, dado que los trasplantes sucesivos generan un estrés significativo en las especies. Indica que se realizará un seguimiento de su evolución en la nueva localización y que, en su lugar, se repondrá la misma especie en el emplazamiento inicial, correspondiendo a la empresa responsable de la obra restituir el espacio público en las condiciones previas.

En relación con la intervención de la Sra. Trujillo, se refiere al informe citado sobre eficiencia energética y destaca que el propio documento señala que más del 50 % de las viviendas de la ciudad fueron construidas durante la dictadura franquista, lo que implica un parque edificatorio obsoleto y dificulta la mejora de la sostenibilidad energética. Subraya que, pese a este contexto, el Ayuntamiento está incorporando medidas en el marco del proyecto EDIL, incluyendo la instalación de placas fotovoltaicas en edificios públicos de los riscos históricos, ya presupuestada. Añade que GEURSA está instalando placas en cubiertas de centros educativos y que el futuro ente público empresarial de energía permitirá avanzar de forma más decidida en la política energética municipal.

Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible. Acta núm. 3 (O), de fecha 10.3.2026.

Código Seguro De Verificación	R4h4NYLVJYETtdgtQS7wzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Presidente titular de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Vivienda, Desarrollo Sostenible y Movilidad	Firmado	07/05/2026 12:08:13
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:27
Observaciones		Página	27/31
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Mientras tanto, afirma que se continúa trabajando mediante otras vías de financiación y actuaciones en curso.

C) PARTE INFORMATIVA

C.1. Dación de cuenta de los asuntos aprobados por el Pleno sin el dictamen de la comisión

ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO

Concejalía Delegada del Área de Limpieza

C.1.1. Autorización para ampliar de cinco a ocho años, el contrato denominado "Servicio de recogida de residuos sólidos urbanos del municipio de Las Palmas de Gran Canaria".

<<ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO

Concejalía Delegada del Área de Limpieza

C.1.1. Autorización para ampliar de cinco a ocho años, el contrato denominado "Servicio de recogida de residuos sólidos urbanos del municipio de Las Palmas de Gran Canaria".

I. ANTECEDENTES

I.- Providencia de inicio, de fecha 28 de agosto de 2025, para iniciar el expediente de ampliación de anualidades del contrato "Servicio de recogida de residuos sólidos urbanos del municipio de Las Palmas de Gran Canaria".

II.- Estudio económico justificativo de la Ingeniera del Servicio de Limpieza y Gestión de Residuos, de fecha 3 de febrero de 2026.

III.- Informe de la Técnico Superior de Administración General del Servicio Municipal de Limpieza, de fecha 11 de febrero de 2026, por la que se procede ampliar el número de anualidades para el contrato de

Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible. **Acta núm. 3 (O)**, de fecha 10.3.2026.

Código Seguro De Verificación	R4h4NYLVJYETtdgtQS7wzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Presidente titular de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Vivienda, Desarrollo Sostenible y Movilidad	Firmado	07/05/2026 12:08:13
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:27
Observaciones		Página	28/31
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





“Servicio de recogida de residuos sólidos urbanos del municipio de Las Palmas de Gran Canaria”.

IV.- Informe de la Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria, de fecha 12 de febrero de 2026.

II. DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN, FUNDAMENTALMENTE:

I.- Artículo 84 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, en cuya virtud establece *“en casos excepcionales el Pleno de la Entidad podrá ampliar el número de anualidades así como elevar los porcentajes a que se refiere el artículo 82”*, como es el supuesto que nos ocupa al iniciarse el mismo en el ejercicio 2026, y culminarse en el ejercicio 2034.

II.- El artículo 174.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece que el número de ejercicios a que pueden aplicarse el gasto objeto del informe no será superior a cuatro.

III.- El apartado 5 del citado artículo 174 dispone que *“En casos excepcionales el Pleno de la corporación podrá ampliar el número de anualidades así como elevar los porcentajes a que se refiere el apartado 3 de este artículo”*.

IV.- Base de ejecución 45.1.4 del presupuesto municipal de 2025, actualmente prorrogado, establece que *“Corresponde al Pleno la competencia para, en casos excepcionales, ampliar el número de anualidades así como elevar los porcentajes a que se refiere al artículo 174 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Estos expedientes se tramitarán con los mismos informes y requisitos del apartado 1 anterior.*

Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible. Acta núm. 3 (O), de fecha 10.3.2026.

Código Seguro De Verificación	R4h4NYLVJYETtdgtQS7wzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Presidente titular de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Vivienda, Desarrollo Sostenible y Movilidad	Firmado	07/05/2026 12:08:13
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:27
Observaciones		Página	29/31
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Se autoriza que los contratos de servicios y de suministros puedan tener una duración máxima de 5 años incluidas las prórrogas.”

Por todo lo anteriormente expuesto, y en los términos propuestos por el Concejal del Área de Gobierno de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado, El Pleno resuelve:

Primero: Autorizar, conforme al artículo 174.3 del TRLHL, para el contrato denominado **“Servicio de recogida de residuos sólidos urbanos del municipio de Las Palmas de Gran Canaria”**, la ampliación de cinco a ocho años, con cargo a las correspondientes aplicaciones presupuestarias de los ejercicios económicos de 2026 a 2034.

Segundo: La dación de cuenta a la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, en la primera sesión que esta celebre, en cumplimiento del artículo 15 c-4) del RFP y CP y 126, 2, ROF., que disponen, en supuestos de urgencia, el Pleno, podrá adoptar acuerdos sobre asuntos no dictaminados por la correspondiente Comisión Informativa, pero, en estos casos, del acuerdo adoptado deberá darse cuenta a la Comisión Informativa en la primera sesión que se celebre. A propuesta de cualquiera de los miembros de la Comisión Informativa, el asunto deberá ser incluido en el orden del día del siguiente Pleno con objeto de que éste delibere sobre la urgencia acordada, en ejercicio de sus atribuciones de control y fiscalización».

Se toma razón.

C.2. Asuntos para dictamen con carácter previo a su elevación al Pleno.

- Sin asuntos

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor presidente levanta la sesión, siendo las catorce horas y treinta minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible. **Acta núm. 3 (O)**, de fecha 10.3.2026.

Código Seguro De Verificación	R4h4NYLVJYETtdgtQS7wzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Presidente titular de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Vivienda, Desarrollo Sostenible y Movilidad	Firmado	07/05/2026 12:08:13
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:27
Observaciones		Página	30/31
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EL PRESIDENTE,

Mauricio Aurelio Roque González



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,

María Mercedes Contreras Fernández

DILIGENCIA: «Para hacer constar que la precedente Acta, que fue aprobada en la sesión número ___ de fecha _____ de _____ de dos mil veintiséis, ha quedado extendida en ___ folios de papel timbrado del Estado, series números _____ a _____, ambos inclusive y numerados correlativamente».

Las Palmas de Gran Canaria, _____ de _____ de dos mil _____.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,

María Mercedes Contreras Fernández

Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible. Acta núm. 3 (O), de fecha 10.3.2026.

Código Seguro De Verificación	R4h4NYLVJYETtdgtQS7wzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Presidente titular de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Vivienda, Desarrollo Sostenible y Movilidad	Firmado	07/05/2026 12:08:13
Observaciones	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:27
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	31/31
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

